

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 MAR. 2021

REF: 11001-40-03-043-2015-01284-00

De cara a la petición que antecede, se le pone de presente a la apoderada de la parte interesada que para revisar las actuaciones en referencia bastará con solicitar una cita ante la Secretaría de esta Sede Judicial.

Por otro lado, por secretaría oficiase nuevamente a al Juzgado 55 Civil Municipal de Bogotá para que dentro del término de 10 días indique el trámite surtido al oficio No 20-1399 del 1 de octubre de 2020 y que fue radicado en esas dependencias vía correo electrónico el día 12 de noviembre de 2020.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Hoy <u>08 MAR 2021</u> se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. <u>19</u>.</p> <p>_____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria</p>	CL
--	----

